**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**A/A Secretaría General**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal *GANEMOS JEREZ*, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **PROPOSICIÓN:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno Andaluz está obligado a promover la vida, la salud y el bienestar de la población andaluza, así como los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos y grupos.

En consecuencia, exigimos una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad.

SANIDAD PÚBLICA: La salud de la población no es un negocio es un derecho humano. Un sistema sanitario público, como el de Andalucía, debe garantizar este derecho que, a día de hoy, se está quebrantando, entre otras consideraciones, por la introducción en él de formas de gestión empresarial privada. Este tipo de gestión parece anteponer el ahorro (en personal sanitario y de servicios auxiliares y materiales y productos sanitarios) a la prestación de servicios y a la calidad asistencial. Luego, no se invierte lo necesario en el sistema sanitario público, mientras se gasta mucho dinero en derivaciones de pacientes y en pruebas diagnósticas a empresas sanitarias privadas. La sanidad privada es muy cara y no posibilita el acceso a la salud de todos los usuarios y pacientes por igual. Andalucía aún tiene un sistema sanitario público envidiable y hay que salvaguarlo, como patrimonio de los andaluces y las andaluzas, y luchar para que vuelva a ser el que fue y mejorarlo en todo lo posible, en función del avance del conocimiento en las ciencias de la salud.

ACCESO UNIVERSAL: Todos los seres humanos tenemos los mismos derechos. Y el derecho a la salud es un derecho humano contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), que en su artículo 25 establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar...” Y como quiera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, el sistema sanitario público andaluz debe garantizar el derecho a la salud de cualquier ser humano residente en Andalucía.

SANIDAD GRATUITA: La atención y asistencia sanitaria deben ser gratuitas para garantizar el derecho a la salud. El sistema sanitario públicose financia con los impuestos (directos e indirectos) que pagamos todos los residentes en Andalucía. Por tanto, nadie debe verse forzado a costearse una sanidad privada. Es más, la administración sanitaria andaluza ha de gestionar tanto el acceso universal a los servicios sanitarios como la calidad de la asistencia a toda la población andaluza,

atendiendo en todo caso a los principios de humanización, autonomía, equidad y solidaridad.

CALIDAD SANITARIA: Se requiere una asistencia sanitaria pública que no sólo sea accesible sino que preste sus servicios con eficacia y eficiencia, que dé respuestas a las necesidades de salud de la población considerando las evidencia científicas y los avances tecnológicos; sin menoscabo de la seguridad de los usuarios y pacientes; y, en todo caso, persiguiendo la excelencia de la atención y los ciudados para preservar la vida, la salud y el bienestar.

Consideramos que todos estos factores deben indicir directa y particularmente en la población de nuestra ciudad, Jerez de la Frontera. En la actualidad tanto nuestro Hospital como los diferentes Centros de Salud Pública presentan grandes carencias: de profesionales, de materiales, de programas y protocolos de actuación, de formación e investigación, etc... Además de las listas de espera para especialistasy pruebas exploratorias.

 Proponemos en defensa de la sanidad pública en nuestra ciudad, los siguientes: **ACUERDOS**

1.- Instar a la Junta de Andalucía para que:

* **Contrate Médicos de Familia y Especialistas además de los medios necesarios, tanto en el Hospital de Jerez como en el Centro de Salud de la Ciudad, para evitar la derivación de los pacientes a clínicas privadas de forma sistemática.**
* **Proceda a la apertura del Centro de Salud La Milagrosa, dotándolo de cuantos recursos sean necesarios.**
* **Edifico de Radioterapia del Hospital de Jerez.**
* **Realice las obras oportunas para la rehabilitación y/o búsqueda de nuevas ubicaciones en el edificio del Centro de Salud de la Zona Centro.**

Jerez, 13 de marzo de 2017

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.